

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No 203**  
**SESION ORDINARIA**  
**CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**  
**Martes 4 de diciembre de 2007**

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, Casamata, Tegucigalpa, MDC; el martes 4 de diciembre de 2007, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Abg. Román Valladares Rector de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; en su condición de Presidente del Consejo; Dra. Alicia Rivera Representante delegada de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; M.Sc. Ricardo F. Antillón Rector de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; Dr. Carleton Corrales Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras**; MAE. Armando Enamorado Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, **UMH**; Lic. Waldina Erazo Vice-Rectora de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Lic. Gustavo Mendoza Representante designado de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; Coronel de Infantería DD.M. Carlos Antonio Cuellar Castillo Rector de la Universidad de **Defensa de Honduras, UDH**; MSc. Lourdes Carolina Aguilar Directora de Desarrollo Curricular como Representante designada de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Abog. Sub-Comisionado José Armando Cruz M. Director del **Instituto de Educación Policial, ISEP**; M.Sc. José Trinidad Reyes Vice-Rector de la **Universidad Nacional de Agricultura**; Ing. Carlos Ávila Molina Representante designado de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; Ing. Amilcar Salgado Representante designado de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**; Abog. Álvaro Juárez Carrillo Apoderado Legal de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; Lic. Jance Carolina Fúnes Secretaria General de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Abog. Carlos Daniel Sánchez Secretario del **Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN**; el Dr. Abel Obando Motiño, Director de **Educación Superior**, en su condición de Secretario. **MIEMBROS SUPLENTEs**: Abog. Reydilio Reyes Sorto Secretario General del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; Abog. Luis Alfredo Galeano Secretario General de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Lic. Martha Julia Valle A. Secretaria General de la Universidad Politécnica de Honduras, Lic. Silvia M. Austria Rectora Campus de Tegucigalpa, **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; Abog. Gerardo Tomé Secretario General de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**; Lic. Adylia Zavala, Cnel. Mario Alberto Ramírez y Lic. Lourdes Amalia Sánchez Asesora Legal, Secretario General y Directora de Registro respectivamente de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; **Por la Dirección de Educación Superior** Abog.. Miriam María Irías de Aguilera, M.Sc. Lila Suyapa Izaguirre, Secret. y P.M Nely Ochoa.

**PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.**

El Abg. Román Valladares, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presentes catorce de los veinte miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Comprobado el quórum, el Presidente inició la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, siendo las diez y treinta minutos ante meridiano, iniciando el desarrollo de la misma.

**SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS POR EL DR. RAUL VELASQUEZ Y ABOG. ALVARO JUAREZ CARRILLO.**

**TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

El Señor Presidente sometió a discusión la agenda, y después de ser discutida, fue aprobada de la siguiente manera:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 202.
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación y registro del Programa Especial de Profesionalización, de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR. Presentación de observaciones.
7. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación Artística con Orientación en Artes Visuales, Artes Escénicas y Artes Musicales, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. Presentación de Observaciones.
8. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación Comercial, en el Grado de Licenciatura

de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. Presentación de Observaciones.

9. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Orientación Educativa, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. Presentación de Observaciones.
10. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación Especial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.. Presentación de Observaciones.
11. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación Preescolar, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. Presentación de Observaciones.
12. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Enseñanza del Inglés, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. Presentación de Observaciones.
13. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en La Enseñanza del Español, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. Presentación de Observaciones.
14. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Ciencias Sociales, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. Presentación de Observaciones.
15. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación Física, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM Presentación de Observaciones.
16. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera

de Profesorado en Ciencias Naturales, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. Presentación de Observaciones.

17. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Matemáticas, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. Presentación de Observaciones.
18. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación Tecnológica Industrial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. Presentación de Observaciones.
19. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Administración y Gestión de la Educación, en el Grado Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. Presentación de Observaciones.
20. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Enfermería Militar, en el Grado de Licenciatura de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH. Presentación de Observaciones.
21. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Nutrición, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. Presentación de Observaciones.
22. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de cambio de nombre de Institución Universitaria, por el Apoderado Legal del Instituto Superior Tecnológico “Jesús de Nazareth”.
23. Varios.
24. Cierre de Sesión.

**CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 202.**

El Presidente del Consejo prosiguió a la discusión del Acta 202 de la Sesión Ordinaria, cedió la palabra al Dr. Carleton Corrales, Rector de la Universidad

Politécnica de Honduras, quien manifiesta que la primera parte del Acta aparece el Lic. Harold Flores como Secretario corrigiendo que es Vice-Rector, asimismo recomienda que se le escriba todo el nombre a Don Luis Randolph Barahona Donaire, quedando aprobada sin más reconsideraciones.

#### **QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES**

El Secretario dio Lectura a la Correspondencia siguiente:

- ❖ Nota de fecha 30 de noviembre de 2007 enviada por el Cnel y Abog. Martín Rodríguez Benítez, Rector y Secretario del Consejo Universitario de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; en la presenta a los profesionales que a partir del 1 de diciembre regirán los destinos de esa Universidad siendo Coronel de Infantería DDN. Carlos Antonio Cuellar Castillo como Rector y el Coronel de Administración Santos Alfredo Tábora Mejía como vice-Rector Académico.
- ❖ Nota de fecha 30 de noviembre de 2007 enviada por el Abog. y Cnel. Martín Rodríguez Benítez, en la que hace del conocimiento que pasa a la honrosa situación de retiro de la Institución Castrense por misión cumplida, Este hecho que también que se retira de la Rectoría de la Universidad de Defensa de Honduras.
- ❖ Nota de fecha 30 de noviembre de 2007 enviada por la MAE. Victoria Asfura de Díaz, Rectora de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; en la que comunica que en su representación asistirá a la Sesión del Consejo Técnico Consultivo el Ing. Carlos Ávila Molina.
- ❖ Credencial de fecha 30 de noviembre enviada por la MSc. Lea azucena Cruz, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en la que acredita a la Magíster Lourdes Carolina Aguilar Ayala. Directora de Desarrollo Curricular para que le represente en la Sesión del Consejo Técnico Consultivo del 4 de diciembre.
- ❖ Oficio No. Dir-489-07 del 4 de diciembre de 2007 enviado por Ing. Gabriel Barahona Director por Ley de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; en la que informa que en su representación asistirá a la Sesión del Conejo Técnico Consultivo el Ing. Amilcar Salgado, Decano de esta institución.
- ❖ Nota enviada por la Coordinadora Asignaturas Básicas Clementina Raudales, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, de fecha 29 de noviembre de 2007, en la que manifiesta que la coordinación determina que todas las asignaturas están de acuerdo a las orientaciones, asimismo le brindan al egresado un perfil integrador en la enseñanza de la disciplina, haciendo mención en cuanto al Profesorado/Licenciatura en Enseñanza del Español, añadiendo que los nuevos espacios académicos cuentan con aspectos epistemológicos muy bien justificados y fundamentados, haciendo mención que no se puede apreciar el Plan de Estudios anterior porque resulta ilegible.

- ❖ Nota de fecha 31 de octubre de 2007, Tegucigalpa, MDC, enviada por la Arq. Erika Flores de Boquín MAE, Vice-Rectora Académica de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, expresando que la Universidad Católica ha no recibido ningún Plan de Estudios de la carrera de Derecho de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, y por lo tanto no puede emitir ningún comentario.

El Secretario del Consejo informa sobre el Taller de la Ley General de Educación en el Conejo Hondureño de Ciencia y Tecnología (COHCIT), el día miércoles 5 de noviembre, haciendo un recordatorio sobre el Diplomado de Bibliotecología que la Dirección conjuntamente con la Agencia Canadiense está solicitando la participación.

**SEXTO: EMISION DE DICTAMEN DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACION Y REGISTRO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROFESIONALIZACION, DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, ESNACIFOR.**

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus respectivas observaciones, asimismo el Presidente manifestó que debido a la falta de observaciones por parte de los Centros, decidieron dejar este punto en suspenso para la próxima sesión.

**SÉPTIMO: EMISION DE DICTAMEN DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACION DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN EDUCACION ARTISTICA CON ORIENTACION EN ARTES VISUALES, ARTES ESCENICAS Y ARTES MUSICALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN, UPNFM. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.**

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus respectivas observaciones, la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, presentaron las siguientes observaciones, recordando que en sesiones anteriores se manifestó que con solo dos observaciones no se puede emitir dictamen, por lo que decidieron dejar este punto en suspenso para la próxima sesión.

### **OBSERVACIONES**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”**

- Se considera que el Plan está muy bien desarrollado.

## **UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS:**

- Normas Académicas de Educación Superior en el Artículo 87 señala que las asignaturas de formación general son Español, Filosofía, Sociología, Historia de Honduras y una optativa de Ciencias Naturales. La reforma plantea las asignaturas de Matemáticas e Inglés como clases generales.
- En términos generales el Plan de Estudios esta estructurado de manera coherente y se muestra muy completo

### **OCTAVO: EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN COMERCIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.**

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus respectivas observaciones, la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, presentaron las siguientes observaciones, recordando que en sesiones anteriores se manifestó que con solo dos observaciones no se puede emitir dictamen, por lo que decidieron dejar este punto en suspenso para la próxima sesión.

## **OBSERVACIONES**

### **UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”:**

Se considera que el Plan está muy bien desarrollado.

### **UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS:**

- Las Normas Académicas de Educación Superior en el Artículo 87 señala que las asignaturas de formación general son Español, Filosofía, Sociología, Historia de Honduras y una optativa de Ciencias Naturales. La reforma plantea las asignaturas de Matemáticas e Inglés como clases generales.
- En la reforma desaparece la asignatura de Psicología General y la Psicología del Derecho Humano lo cual nos parece importante en la formación de un docente, por lo menos se debería considerar una de las dos.
- En los requisitos de graduación se podría considerar competencias en cualquier idioma.
- En el campo ocupacional señalan que el graduado podrá desempeñarse como formador en la carrera de Educación Comercial y carreras afines a la

misma. En los distintos niveles del sistema educativo, y; según el título que emite la UPNFM este título no los dificulta para trabajar en Centros de Nivel Superior.

**NOVENO: EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.**

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus respectivas observaciones, la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, presentaron las siguientes observaciones, recordando que en sesiones anteriores se manifestó que con solo dos observaciones no se puede emitir dictamen, por lo que decidieron dejar este punto en suspenso para la próxima sesión.

**OBSERVACIONES**

**UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”:**

Se considera que el Plan está muy bien desarrollado.

**UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS:**

**- REFERENTE AL PLAN DE ESTUDIOS:**

<b>ANTERIOR</b>	<b>PLAN REFORMADO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
En el CD, contiene información a partir del inciso IV Perfil Profesional. Pág. 22.	En su contenido incluye datos generales introducción, justificación, Conceptualización de la carrera modelo curricular fundamentos, Modelo aprendizaje, Modelo de evaluación ejes curriculares. De la página 3 a la página 28.	En este segmento no se puede realizar observación alguna por carecer de la información pertinente en el Plan inicial, y; que si lo contiene muy bien fundamentado el Plan rediseñado.
<b>Perfil Profesional</b> Contiene:	<b>Perfil Profesional</b> Contiene: Perfil de ingreso, perfil	El Plan rediseñado. Estructura con orden y lógica lo que debe



<p>Competencia intelectual, competencia física, competencia ético social. A la vez hace referencia a la naturaleza de conocer, tener habilidades y destrezas, poseer valores y actitudes. Pág. 22</p>	<p>profesional de egreso. - Competencias genéricas - Competencias específicas. Pág. 32</p>	<p>ser el perfil, tomando como modelo el de ingreso y el del profesional ya egresado. Lo mismo enfoca en las competencias al segmentarlas en genéricas y específicas.</p>
<p>Estructura del Plan de Estudios. Objetivos del Plan Contiene: - Objetivos institucionales de la UPNFM. - Objetivos de la carrera - Formación específica Pág. 37.</p>	<p>Objetivo del Plan de Estudios Contiene: - Objetivos Generales - Objetivos Específicos Pág. 37</p>	<p>Se diferencian en que el Plan rediseñado tiene una orientación clara de lo que debe ser el profesional egresado en Orientación Educativa. El Plan de Estudios viejo se estructura combinando factores como son los objetivos y la formación, en cambio el Plan nuevo, expone como debe ser cada concepto dentro de su carácter de desarrollo.</p>
	<p>Campo ocupacional Pág. 34</p>	<p>El Plan viejo no lo menciona, el nuevo si lo hace, refiriendo los posibles desempeños y competencia en educación formal, no formal y consultoría.</p>
<p>Asignaturas Obligatorias de Formación</p>	<p>Áreas Curriculares Segmentado en: Formación de Fundamento</p>	<p>En el Plan rediseñado se manifiesta o se describe el área</p>

<p>General Asignaturas de Formación Especial. Pág. 32</p>	<p>Formación Específica Práctica Profesional. Pág. 38</p>	<p>curricular con un sentido amplio incluso cada segmente tiene su división o haciendo mención incluso de materias electivas y requisitos de graduación, así mismo de antecedentes, competencias, etc. De cada uno de ellos.</p>
<p>Asignaturas. Pág. 3</p>	<p>Área curricular Espacios Pedagógicos. Pág. 38 en adelante.</p>	<p>Se propone espacios electivos y el desarrollo de la práctica profesional, esta estructurado de tal forma que el profesional tendrá pleno conocimiento de los que va ha ejecutar en su labor diaria. En el Plan Rediseñado los espacios pedagógicos están fundamentados mediante una descripción mínima de cada uno de ellos. Los cambios o reestructuración de los espacios se realizo al codificarlos en el área específica a tratar (cuando se cambia nombre o título de la materia incluso en el flujograma propuesto. Lo anteriormente descrito prácticamente se realizo en forma</p>

		global.
--	--	---------

- A. El Plan anterior carece de información ya que se presenta a partir del Capítulo IV, lo que dificulta dar una opinión al respecto, en referencia al Plan rediseñado que si lo hace con buen suceso.
- B. El Plan rediseñado desde su portada y contenido hasta la administración del Plan de Estudios en el capítulo XXI esta estructurado en un orden lógico y de acuerdo a los nuevos parámetros y modelos.
- C. En el nuevo Plan se menciona y expone las tablas de espacios pedagógicos que pueden ser electivos, aprobados por equivalencia y suficiencia, lo que le proporciona un nuevo matiz a este Plan de Estudio. Así mismo se de una descripción mínima de cada espacio pedagógico lo que lo vuelve innovador y de relevancia.
- D. El modelo Tunning para Latinoamérica utilizado para el desarrollo de este nuevo Plan, es de gran importancia, ya que contiene dos los factores de análisis y estudio que la ciencia moderna implica.

**DECIMO: EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN ESPECIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.**

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus respectivas observaciones, la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, presentaron las siguientes observaciones, recordando que en sesiones anteriores se manifestó que con solo dos observaciones no se puede emitir dictamen, por lo que decidieron dejar este punto en suspenso para la próxima sesión.

**OBSERVACIONES**

**UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”:**

Se considera que el Plan está muy bien desarrollado.

**UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS:**

**REFERENTE AL PLAN DE ESTUDIOS:**

<b>ANTERIOR</b>	<b>ACTUAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p>(Se presenta a partir del Inciso IV)</p> <p><b>Perfil Profesional (Pág. 23)</b> Menciona</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Campo Ocupacional</li> <li>- Historia de la carrera</li> <li>- Definición Ocupacional</li> </ul>	<p><b>Perfil Profesional (Pág. 33)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conceptualización</li> <li>- Perfil de Ingreso</li> <li>- Competencias</li> </ul> <p><b>Campo Ocupacional (Pág. 36)</b></p>	<p><b>Perfil Profesional</b> En el reformado los Ítems mencionadas están mejor estructuradas con un orden lógico.</p> <p><b>Campo Ocupacional</b> Definido con un amplio criterio logrando identificar posibles empleadores y posibles espacios ocupacionales.</p>
<p><b>Objetivos del Plan (Pág. 30)</b> Generales de la carrera.</p> <p><b>Asignatura (Pág. 32)</b> Formación General Formación Pedagógica Formación Específica</p> <p>Último Período Intensivo Seminario Orientado a</p>	<p><b>Objetivos del Plan de Estudios (Pág. 38)</b> Generales, Específicos.</p> <p><b>Área Curricular (Pág. 39)</b> Conceptualización Espacios pedagógicos de la formulación de fundamento general. Fundamento pedagógico Espacios electivos Espacios de formación pedagógica Didáctica orientada a la especialidad.</p> <p>Contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Práctica Profesional I</li> <li>- Práctica</li> </ul>	<p><b>Objetivos del Plan de Estudios</b> Definidos en el nuevo Plan con amplio criterio haciendo referencia a las competencias del egresado en educación especial. Segmentación de datos. Estructurado de acuerdo a los nuevos procedimientos de Educación, Investigación. Se hace en orden lógico y exhausto.</p> <p>Rediseño Orientado</p>

Problemas Físicos (sin numeración)	Profesional II - Servicios de Desarrollo Profesional.	con énfasis en definir “Educación Especial” (cuales son las propiedades de este concepto).
---------------------------------------	--	--

- A. El documento reformado esta estructurado en orden lógico y de acuerdo a la labor de un investigador “en forma exhaustiva”
- B. En el documento “Plan Reformado”, define en forma completa el concepto “Educación Especial”, principalmente en lo que se refiere a su orientación.
- C. En el Plan Reformado se hace referencia a la competencia en todo el contexto profesional.
- D. En el nuevo Plan (rediseñado) se introducen cambios estructurales, innovadores y por ende de gran valía al currículum del mismo, impulsando un nuevo enfoque que fortalecerá la formación del profesional.
- E. En los cambios de asignatura (espacios pedagógicos) se hacen solamente en primera instancia por aspectos de codificación. En segunda instancia como lo dice el resumen o síntesis para enfatizar en lo que concierne a Educación Especial.

## DECIMO

### **PRIMERO: EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.**

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus respectivas observaciones, la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, presentaron las siguientes observaciones, recordando que en sesiones anteriores se manifestó que con solo dos observaciones no se puede emitir dictamen, por lo que decidieron dejar este punto en suspenso para la próxima sesión.

### **OBSERVACIONES**

#### **UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”:**

Se considera que el Plan está muy bien desarrollado.

#### **UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS:**

1. En la página 51 en el área de formación psicológica, deberán incluir un área formativa en problemas de aprendizaje, con énfasis en déficit de atención, en vista que este es un síndrome que afecta a innumerables niños y adultos en el país y normalmente este tipo de problemas muy pocos son detectados y atendidos de la mejor manera, provocando frustraciones a los niños que lo padecen.
2. En la página 5, se hace referencia a la carrera de profesorado en Inglés que no tiene ninguna relación con el tema de este Plan.
3. Al final de párrafo cuarto de la página 8, se lee “a prende” deberá decir “a aprender”.
4. El último párrafo de la página 11, dice 12 períodos cada uno, deberá decir 12 períodos.
5. Para el desarrollo de los espacios pedagógicos, se aprecia que muchos de ellos se encuentran bastante cargados en su contenido y en la metodología a aplicar, por lo que el catedrático que servirá dicho espacio, deberá de contar con mucho apoyo y muchos conocimientos en el campo a apoyarse con uno o más catedráticos más para su desarrollo.

#### **DECIMO**

#### **SEGUNDO: EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN ENSEÑANZA DEL INGLÉS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.**

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus respectivas observaciones, la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, presentaron las siguientes observaciones, recordando que en sesiones anteriores se manifestó que con solo dos observaciones no se puede emitir dictamen, por lo que decidieron dejar este punto en suspenso para la próxima sesión.

#### **OBSERVACIONES**

#### **UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”:**

Se considera que el Plan está muy bien desarrollado.

#### **UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS:**

Se considera que el documento esta bien estructurado de conformidad a los criterios de las Normas de Educación Superior y la UPNFM, posee toda una experiencia en el desarrollo de esta carrera.

**DECIMO**

**TERCERO: EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.**

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus respectivas observaciones, la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, presentaron las siguientes observaciones, recordando que en sesiones anteriores se manifestó que con solo dos observaciones no se puede emitir dictamen, por lo que decidieron dejar este punto en suspenso para la próxima sesión.

**OBSERVACIONES**

**UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”:**

Se considera que el Plan está muy bien desarrollado.

**UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS:**

<b>No.</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>PAGINA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
I	Datos Generales y Requisitos Administrativos de Ingreso	3	Se podrían incluir requisitos de permanencia.
II	Introducción	4	Es la misma en todos los planes de estudios, es una carrera diferente por lo tanto debería ser propia del documento.
III.	Justificación	6	Es la misma en todos los planes de estudios, es una carrera diferente por lo tanto debería ser

			propia del documento.
IV	Conceptualización de la Carrera 4.1 Antecedentes de la carrera 4.2 Conceptualización de la carrera 4.3 Posición estratégica de la carrera * Misión * Visión	8	Bien
V	Modelo Curricular	12	Bien
VI	Fundamentos Filosóficos	14	Bien
VII	Fundamentos Psicológicos	17	Bien
VIII	Fundamentos Pedagógicos	20	Bien
IX	Modelo de Aprendizaje	24	Bien
X	Modelo de Evaluación	27	Bien
XI	Ejes Curriculares	32	Bien
XII	Perfil de Ingreso 12.1 Perfil de Ingreso 12.2 Perfil Académico Profesional de Egreso	36	Reforzar en el Perfil Académico Valores y Actitudes.
XIII	Campo Ocupacional	39	Modificar Profesor de Educación Media por Licenciado en las diferentes áreas para poder desempeñarse en el nivel universitario.
XIV	Objetivos del Plan de Estudio 14.1 Objetivos Generales 14.2 Objetivos Específicos	43	Bien



XV	Áreas Curriculares 15.1 Formación de Fundamento 15.2 Formación Didáctica Metodológico Orientada 15.3 Formación Especializante 15.4 Práctica Profesional	46	Las Normas Académicas de Educación Superior en el Artículo 87 señalan que las asignaturas de formación general son: Español, Filosofía, Sociología, Historia de Honduras y una optativa de Ciencias Naturales, la reforma incluye matemáticas e inglés como clases generales. Incluir dentro del Plan de Estudios la Asignatura de Psicología.
XVI	Distribución de Espacios Pedagógicos por Períodos Académicos	62	Bien
XVII	Flujograma	68	Bien
XVIII	Descripción Mínima de Espacios Pedagógicos	69	Bien
XIX	Requisitos de Graduación	283	En los requisitos de graduación se podrían considerar competencias en cualquier idioma.
XX	Tabla de Espacios Pedagógicos que pueden solicitarse por equivalencias 20.1 Formación de Fundamentos 20.2 Formación Especializante	284	Bien
XXI	Tabla de Espacios Pedagógicos que pueden ser	286	Bien

	aprobados mediante examen de suficiencia 21.1.1 Formación de Fundamento General y Pedagógica 21.1.2 Formación Especializante		
XXII	Administración del Plan de Estudios 22.1 Recursos Humanos 22.2 Recursos Materiales	288	Bien
XXIII	Bibliografía	294	Bien

**DECIMO**

**CUARTO: EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.**

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus respectivas observaciones, la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, presentaron las siguientes observaciones, recordando que en sesiones anteriores se manifestó que con solo dos observaciones no se puede emitir dictamen, por lo que decidieron dejar este punto en suspenso para la próxima sesión.

**OBSERVACIONES**

**UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”:**

Se considera que el Plan está muy bien desarrollado.

**UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS:**

No.	CONTENIDO	PAGINA	OBSERVACIONES
I	DATOS GENERALES Y	3	Bien

	REQUISITOS ADMINISTRATIVOS DE INGRESO		
II	INTRODUCCION	4	Bien
III	JUSTIFICACION	6	Bien
IV	CONCEPTUALIZACION DE LA CARRERA 4.1 Antecedentes de la carrera 4.2 Conceptualización de la carrera 4.3 Posición estratégica de la carrera * Misión * Visión	8	Bien
V	MODELO CURRICULAR	13	Bien
VI	FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS	16	Bien
VII	FUNDAMENTOS PSICOLOGICOS	18	Bien
VIII	FUNDAMENTOS PEDAGOGICOS	21	Bien
IX	MODELO DE APRENDIZAJE	25	Bien
X	MODELO DE EVALUACION	28	Bien
XI	EJES CURRICULARES	30	Página 32, último párrafo, cambiar socios educativos por socio educativos
XII	PERFIL 12.1 Perfil de Ingreso 12.2 Perfil Académico Profesional de Egreso	34	Bien
XIII	CAMPO OCUPACIONAL	38	Modificar Profesor de Educación Media por Licenciado en las diferentes áreas para poder desempeñarse en el nivel universitario.
XIV	OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIO 14.1 Objetivos Generales 14.2 Objetivos	39	Bien

	Específicos		
XV	AREAS CURRICULARES 15.1 Formación de Fundamento 15.2 Formación Didáctica Metodológico Orientada 15.3 Formación Especializante 15.4 Práctica Profesional	41	Incluir dentro del Plan de Estudios la Asignatura de Psicología.
XVI	DISTRIBUCION DE ESPACIOS PEDAGOGICOS POR PERIODOS ACADEMICOS	63	Revisar el cálculo de horas clase por período, en vista que según la información presentada en cada Espacio Pedagógico, no coincide con la multiplicación de las horas por semana por la cantidad de semanas por espacio, revisar la ortografía en la descripción mínima de los espacios pedagógicos.
XVII	FLUJOGRAMA	68	Bien
XVIII	DESCRIPCION MINIMA DE ESPACIOS PEDAGOGICOS	69	Bien
XIX	REQUISITOS DE GRADUACION	305	Bien
XX	TABLA DE ESPACIOS PEDAGOGICOS QUE PUEDEN SOLICITARSE 20.1 Formación de Fundamentos 20.2 Formación Especializante	306	Bien
XXI	TABLA DE ESPACIOS PEDAGOGICOS QUE PUEDEN SER APROBADOS MEDIANTE EXAMEN DE SUFICIENCIA 21.1 Formación de	308	Bien

	Fundamento General y Pedagógica 21.2 Formación Especializante		
XXII	ADMINISTRACION DEL PLAN DE ESTUDIO 22.1 Recursos Humanos 22.2 Recursos Materiales	310	Bien
XXIII	BIBLIOGRAFIA	318	Bien

**DECIMO QUINTO:**

**EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.**

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus respectivas observaciones, la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, presentaron las siguientes observaciones, recordando que en sesiones anteriores se manifestó que con solo dos observaciones no se puede emitir dictamen, por lo que decidieron dejar este punto en suspenso para la próxima sesión.

**OBSERVACIONES**

**UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”:**

Se considera que el Plan está muy bien desarrollado.

**UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS:**

No.	CONTENIDO	PAGINA	OBSERVACIONES
I	DATOS GENERALES Y REQUISITOS ADMINISTRATIVOS DE INGRESO	3	Bien
II	INTRODUCCION	3	Bien
III	JUSTIFICACION	4	Bien
IV	CONCEPTUALIZACION DE LA CARRERA	6	Bien

	4.1 Antecedentes de la carrera 4.2 Conceptualización de la carrera 4.3 Posición estratégica de la carrera * Misión * Visión		
V	MODELO CURRICULAR	8	Bien
VI	FUNDAMENTOS FILOSOFICOS	14	Bien
VII	FUNDAMENTOS PSICOLOGICOS	17	Bien
VIII	FUNDAMENTOS PEDAGOGICOS	19	Bien
IX	MODELO DE APRENDIZAJE	21	Bien
X	MODELO DE EVALUACION	24	Bien
XI	EJES CURRICULARES	26	Bien
XII	PERFIL 12.1 Perfil de Ingreso 12.2 Perfil Académico Profesional de Egreso	28	Página 30, último párrafo, cambiar socios educativos por socio educativos.
XIII	CAMPO OCUPACIONAL	31	Modificar Profesor de Educación Media por Licenciado en las diferentes áreas para poder desempeñarse en el nivel universitario.
XIV	OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIO 14.1 Objetivos Generales 14.2 Objetivos Específicos	36	Bien
XV	AREAS CURRICULARES 15.1 Formación de Fundamento 15.2 Formación Didáctica Metodológico Orientada 15.3 Formación Especializante 15.4 Práctica Profesional	38	Página 43, en el cuarto párrafo, cambiar “las pedagógica didáctica” por “la pedagógica didáctica” Incluir dentro del Plan de Estudios la Asignatura de Psicología.
XVI	DISTRIBUCION DE	51	En el primer período

	ESPACIOS PEDAGOGICOS POR PERIODOS ACADEMICOS		colocar “o” en las electivas de Entorno Humano, en el segundo período aparece Inglés como asignatura con el código FFI-0602 y posteriormente en el tercer período aparece Inglés como optativa de Idioma extranjero y cuyo requisito es FFI-0602, será que el primero es Inglés I y el otro II.
XVII	FLUJOGRAMA	54	Bien
XVIII	DESCRIPCION MINIMA DE ESPACIOS PEDAGOGICOS	55	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existen varias páginas en las cuales aparecen combinadas la descripción de espacios pedagógicos.</li> <li>2. Arreglar el tipo de letra en la página 214.</li> <li>3. Estudiar la inclusión de los siguientes espacios pedagógicos: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Actividad física del adulto y de la tercera edad</li> <li>b) Rehabilitación física</li> <li>c) Aprendizaje y desarrollo motor II</li> </ol> </li> </ol>
XIX	REQUISITOS DE GRADUACION	264	Bien
XX	TABLA DE ESPACIOS PEDAGOGICOS QUE PUEDEN SOLICITARSE POR EQUIVALENCIAS 20.1 Formación de Fundamentos 20.2 Formación	265	Bien

	Especializante		
XXI	TABLA DE ESPACIOS PEDAGOGICOS QUE PUEDEN SER APROBADOS MEDIANTE EXAMEN DE SUFICIENCIA 21.1 Formación de Fundamentos General y Pedagógica 21.2 Formación Especializante	268	Bien
XXII	ADMINISTRACION DEL PLAN DE ESTUDIO 22.1 Recursos Humanos 22.2 Recursos Materiales	269	Bien
XXIII	BIBLIOGRAFIA	273	Bien

**DECIMO  
SEXTO:**

**EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN CIENCIAS NATURALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.**

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus respectivas observaciones, la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, presentaron las siguientes observaciones, recordando que en sesiones anteriores se manifestó que con solo dos observaciones no se puede emitir dictamen, por lo que decidieron dejar este punto en suspenso para la próxima sesión.

**OBSERVACIONES**

**UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”:**

Se considera que el Plan está muy bien desarrollado.

**UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS:**



<b>No.</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>PAGINA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
I	DATOS GENERALES Y REQUISITOS ADMINISTRATIVOS DE INGRESO	3	Se podrían incluir requisitos de permanencia.
II	INTRODUCCION	4	Es la misma en todos los planes de estudio, es una carrera diferente por lo tanto debería ser propia del documento
III	JUSTIFICACION	6	Es la misma en todos los planes de estudio, es una carrera diferente por lo tanto debería ser propia del documento
IV	CONCEPTUALIZACION DE LA CARRERA 4.1 Antecedentes de la carrera 4.2 Conceptualización de la carrera 4.3 Posición estratégica de la carrera * Misión *Visión	8	Bien
V	MODELO CURRICULAR	12	Bien
VI	FUNDAMENTOS FILOSOFICOS	14	Bien
VII	FUNDAMENTOS PSICOLOGICOS	17	Bien
VIII	FUNDAMENTOS PEDAGOGICOS	20	Bien
IX	MODELO DE APRENDIZAJE	24	Bien
X	MODELO DE EVALUACION	27	Bien
XI	EJES CURRICUALRES	32	Bien
XII	PERFIL 12.1 Perfil de Ingreso 12.2 Perfil Académico Profesional de Egreso	36	Reforzar en el Perfil Académico valores y actitudes.

XIII	CAMPO OCUPACIONAL	39	Bien
XIV	OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIO 14.1 Objetivos Generales 14.2 Objetivos Específicos	43	Bien
XV	AREAS CURRICULARES 15.1 Formación de Documento 15.2 Formación Didáctica Metodológico Orientada 15.3 Formación Especializante 15.4 Práctica Profesional	46	Las Normas Académicas de Educación Superior en el Artículo 87 señalan que las asignaturas de formación general son: Español, Filosofía, Sociología, Historia de Honduras y una optativa de Ciencias Naturales, la reforma incluye matemáticas e inglés como clases generales.
XVI	DISTRIBUCION DE ESPACIOS PEDAGOGICOS POR PERIODOS ACADEMICOS	62	Bien
XVII	FLUJOGRAMA	68	Bien
XVIII	DESCRIPCION MINIMA DE ESPACIOS PEDAGOGICOS	69	Bien
XIX	REQUISITOS DE GRADUACIÓN	283	En los requisitos de graduación se podrían considerar competencias en cualquier idioma.
XX	TABLA DE ESPACIOS PEDAGOGICOS QUE PUEDEN SOLICITARSE POR EQUIVALENCIAS 20.1 Formación de Fundamentos 20.2 Formación Especializante	284	Bien
XXI	TABLA DE ESPACIOS	286	Bien

	<p>PEDAGOGICOS QUE PUEDEN SER APROBADOS MEDIANTE EXAMEN DE SUFICIENCIA</p> <p>21.1.1 Formación de Fundamento General y Pedagógica</p> <p>21.1.2 Formación Especializante.</p>		
XXII	<p>ADMINISTRACION DEL PLAN DE ESTUDIO</p> <p>22.1 Recursos Humanos</p> <p>22.2 Recursos Materiales</p>	288	Bien
XXIII	BIBLIOGRAFIA	294	Bien

**DECIMO**

**SEPTIMO: EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN MATEMÁTICAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.**

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus respectivas observaciones.

La Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, Universidad de Defensa de Honduras, UDH, y la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI, presentaron las siguientes observaciones, mismas que se incluyen en el siguiente dictamen:

**DICTAMEN No. 453-203-07**

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 1927-213-2007, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 213 de fecha 21 de noviembre, y teniendo a la vista la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Matemáticas, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

**OBSERVACIONES**

**UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”:**

Se considera que el Plan está muy bien desarrollado.

**UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS:**

<b>No.</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>PAGINA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
I	DATOS GENERALES	5	Bien
II	INTRODUCCION	6	Bien
III	JUSTIFICACION	8	Bien
IV	CONCEPTUALIZACION DE LA CARRERA 4.1 Antecedentes de la carrera Profesorado en Matemáticas 4.2 Conceptualización de la carrera Profesorado en Matemáticas 4.3 Posición Estratégica de la carrera * Misión * Visión	12	Bien
V	MODELO CURRICULAR	17	Bien
VI	FUNDAMENTOS FILOSOFICOS	20	Bien
VII	FUNDAMENTOS PSICOLOGICOS	22	Bien
VIII	FUNDAMENTOS PEDAGOGICOS	25	Bien
IX	MODELO DE APRENDIZAJE	28	Bien
X	MODELO DE EVALUACION	31	Bien
XI	EJES CURRICULARES	33	Bien
XII	PERFIL 9.1 Perfil de Ingreso 9.2 Perfil Académico Profesional de Egreso	36	Bien
XIII	CAMPO OCUPACIONAL	38	Modificar Profesor de Educación Media por Licenciado en las diferentes áreas para

			poder desempeñarse en el nivel universitario.
XIV	OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIO 14.1 Objetivos Generales 14.2 Objetivos Específicos	39	Bien
XV	AREAS CURRICUALRES 15.1 Formación de Fundamento 15.2 Formación Pedagógica Didáctica Orientada 15.3 Formación Especializante 15.4 Práctica Profesional	40	Incluir dentro del Plan de Estudios la Asignatura de Psicología.
XVI	DISTRIBUCION DE ESPACIOS PEDAGOGICOS POR PERIODOS ACADEMICOS	57	Revisar el cálculo de horas clase por período, en vista que según la información presentada en cada Espacio Pedagógico, no coincide con la multiplicación de las horas por semana por la cantidad de semanas por espacio, revisar la ortografía en la descripción mínima de los espacios pedagógicos.
XVI I	FLUJOGRAMA	61	Bien
XVI II	DESCRIPCION MINIMAS DE ESPACIOS PEDAGOGICOS	62	Bien
XIX	REQUISITOS DE GRADUACION		Bien
XX	ESPACIOS PEDAGOGICOS QUE UEDEN SOLICITARSE POR EQUIVALENCIAS		Bien

XXI	ESPACIOS PEDAGOGICOS QUE PUEDEN SER APROBADOS MEDIANTE EXAMEN DE SUFICIENCIA		Bien
XXI I	ADMINISTRACION DEL PLAN DE ESTUDIO 17.1 Recursos Humanos 17.2 Recursos Materiales		Bien
XIII	BIBLIGRAFIA		Bien

### UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERIA:

- a) Enumerar el documento para que tenga un mejor manejo con respeto al índice del documento.
- b) En la Pág. 43 tabla 2, Psicología del Aprendizaje, presenta el código EPA-1103, mientras que en las Págs. 57 y 61, verificar el código de la asignatura.
- c) En la Pág. 43 tabla 2, Taller de Estadística Descriptiva Aplicada a la Investigación solo presenta el requisito “Simultaneo con FPM-2806”, agregar el requisito FFM-0401.
- d) En tabla 6 en la Pág. 51, verificar tanto códigos como requisitos de las siguientes asignaturas: Lenguaje de la Matemática, Programación I, Vectores y Matrices, Teoría de Número, Estructuras Algebraicas, Estadística, Física I, Física I, Física II, Análisis Numérico, y Análisis Real.
- e) En la Pág. 51, aparece la asignatura EMA-4700 Seminario de Tópicos en Matemáticas, pero en el flujograma aparece como Tópicos en Matemáticas, cuál de ellos es el correcto?
- f) En la Pág. 57 I asignatura de Inglés tiene por código EAC-3535, mientras en la pág. 61 tiene por código FFI-0501. Verificar el código de esta asignatura.
- g) La asignatura electiva de Ciencias Naturales, en la Pág. 57 aparece en el II Período, mientras que en el flujograma (Pág. 61) en el X Período. Corregir.
- h) En la Pág. 58, para la asignatura de Vectores Matrices se recomienda que se aplique el mismo código que en el flujograma el cual es EMA-1002 Lenguaje de la Matemática.
- i) Pág. 59, el código de la asignatura Metodología de Investigación Cualitativa es FDM-808, cambiarlo por “FDM-3808”.
- j) En la Pág. 60, incorporar el código a la asignatura Seminario de Tópicos en Matemáticas el cual es EMA-4700 y el corresponden 3 UV; y la electiva de Arte y Comunicación en el X período.
- k) Respecto al Flujograma, se recomienda que en los espacios dispuestos para las asignaturas electivas, se aplique por código los siguientes: ECN-XXXX, EAC-XXXX, y EEH-XXXX, estos por los códigos: ECN-2013, EAC-3515 y EEH-4910 respectivamente.

- l) En la Pág. 179, verificar el requisito, debe ser FDM-3808 Metodología de Investigación Cualitativa.
- m) En Pág. 185, verificar el código de la asignatura Análisis Real.
- n) Pág. 203, verificar el requisito de la asignatura Álgebra Lineal.
- o) En la Pág. 207, verificar el requisito de la asignatura Seminario de Investigación II.
- p) En la Pág. 217, verificar el código y requisito de Seminario de Tópicos en Matemáticas.

### **RECOMENDACIONES**

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Matemáticas, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, este Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Matemáticas, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la opinión razonada verifique el cumplimiento de las observaciones de este Consejo.

Tegucigalpa, M.D.C., 4 de diciembre de 2007.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

ABOG. ROMAN VALLADARES  
PRESIDENTE

#### **DECIMO**

**OCTAVO: EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.**

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus respectivas observaciones, la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, presentaron las siguientes observaciones, recordando que en sesiones anteriores se manifestó que con

solo dos observaciones no se puede emitir dictamen, por lo que decidieron dejar en suspenso para la próxima sesión.

### **OBSERVACIONES**

#### **UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”:**

Se considera que el Plan está muy bien desarrollado.

#### **UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS:**

<b>No.</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>PAGINA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
I	DATOS GENERALES Y REQUISITOS ADMINISTRATIVOS DE INGRESO	3	La portada, debería indicar que es un Plan Reformado, para diferenciarla de un nuevo Plan.
II	INTRODUCCIÓN	4	Bien
III	JUSTIFICACIÓN	6	Bien
IV	CONCEPTUALIZACIÓN DE LA CARRERA 4.1 Antecedentes de la carrera de Educación Tecnológica 4.2 Conceptualización de la carrera de Educación Tecnológica 4.3 Posición Estratégica de la carrera Misión y Visión de la carrera	12	Bien
V	MODELO CURRICULAR	20	Bien
VI	FUNDAMENTOS FILOSOFICOS	23	Bien
VII	FUNDAMENTOS PSICOLOGICOS	25	Bien
VIII	FUNDAMETNOS PEDAGOGICOS	28	Bien
IX	MODELO DE APRENDIZAJE	31	Bien
X	MODELO DE EVALUACION	34	Bien
XI	EJES CURRICULARES	36	Bien
XII	PERFIL	39	Bien



	12.1 Perfil de Ingreso 12.2 Perfil Académico Profesional Profesional de Egreso		
XIII	CAMPO OCUPACIONAL	45	Modificar Profesor de Educación Media por Licenciado en las diferentes áreas para poder desempeñarse en el nivel universitario.
XIV	OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIO 14.1 Objetivos Generales 14.2 Objetivos Específicos	47	Bien
XV	AREAS CURRICULARES 15.1 Formación de Fundamento 15.2 Formación Didáctica Metodológico Orientada 15.3 Formación en las Orientaciones 15.4 Práctica Profesional	48	Incluir dentro del Plan de Estudios la Asignatura de Psicología.
XVI	DISTRIBUCION DE ESPACIOS PEDAGOGICOS POR PERIODOS ACADEMICOS	66	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar el cálculo de las horas por semana y por período, en vista que este no coincide con la cantidad de horas valorativas en un período de 13 semanas.</li> <li>2. El espacio pedagógico Electrotecnia, posee como requisito Física I, sin embargo, no están relacionado.</li> <li>3. El espacio Pedagógico Estática, debería impartirse previo a Taller de Metales</li> </ol>

XVII	FLUJOGRAMAS	85	1. Corregir conforme observaciones a distribución de espacios pedagógicos. 2. Completar los Flujogramas de Electrónica y de Industria de la madera
XVIII	DESCRIPCION MINIMA DE ESPACIOS PEDAGOGICOS	89	Corregir conforme observaciones a distribución de espacios pedagógicos.
XIX	REQUISITOS DE GRADUACION	329	Bien
XX	ESPACIOS PEDAGOGICOS QUE PUEDEN SOLICITARSE POR EQUIVALENCIA	330	Bien
XXI	TABLA DE ESPACIOS PEDAGOGICOS QUE PUEDEN SER APROBADOS MEDIANTE EXAMEN DE SUFICIENCIA 21.1 Formación de Fundamentos General y Pedagógica 21.2 Formación Especializante	333	Bien
XXII	ADMINISTRACION DEL PLAN DE ESTUDIO 22.1 Recursos Humanos 22.2 Recursos Materiales	335	Bien
XXIII	BIBLIOGRAFIA	340	Bien

**DECIMO**

**NOVENO: EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN, EN EL GRADO LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA**

## **NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.**

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus respectivas observaciones, la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, presentaron las siguientes observaciones, recordando que en sesiones anteriores se manifestó que con solo dos observaciones no se puede emitir dictamen, por lo que decidieron dejar en suspenso para la próxima sesión.

### **OBSERVACIONES**

#### **UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”:**

Se considera que el Plan está muy bien desarrollado.

#### **UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS:**

<b>No.</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
I	DATOS GENERALES Y REQUISITOS ADMINISTRATIVOS DE INGRESO	3	Se podrían incluir requisitos de permanencia.
II	INTRODUCCION	4	Es la misma en todos los Planes de Estudio, es una carrera diferente por lo tanto debería ser propia del documento.
III	JUSTIFICACION	6	Es la misma en todos los Planes de Estudio, es una carrera diferente por lo tanto debería ser propia del documento.
IV	CONCEPTUALIZACION DE LA CARRERA 4.1 Antecedentes de la carrera 4.2 Conceptualización de	8	Bien

	la carrera 4.3 Posición estratégica de la carrera * Misión * Visión		
V	MODELO CURRICULAR	12	Bien
VI	FUNDAMENTOS FILOSOFICOS	14	Bien
VII	FUNDAMENTOS PSICOLOGICOS	17	Bien
VIII	FUNDAMENTOS PEDAGOGICOS	20	Bien
IX	MODELO DE APRENDIZAJE	24	Bien
X	MODELO DE EVALUACION	27	Bien
XI	EJES CURRICULARES	32	Bien
XII	PERFIL 12.1 Perfil de Ingreso 12.2 Perfil Académico Profesional de Egreso	36	Reforzar en el Perfil Académico, valores y actitudes.
XIII	CAMPO OCUPACIONAL	39	Bien
XIV	OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIO 14.1 Objetivos Generales 14.2 Objetivos Específicos	43	Bien
XV	AREAS CURRICULARES 15.1 Formación de Fundamento 15.2 Formación Didáctica Metodológico Orientada 15.3 Formación Especializante 15.4 Práctica Profesional	46	Las Normas Académicas de Educación en el Artículo 87 señalan que las asignaturas de formación general son: Español, Filosofía, Sociología, Historia de Honduras y una optativa de Ciencias Naturales, la reforma incluye matemáticas e inglés como clases generales. Se podría considerar

			la asignatura de Creación y Desarrollo de Instituciones Educativas dentro de la formación especializante.
XVI	DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PEDAGOGICOS POR PERIODOS ACADEMICOS	62	Bien
XVI I	FLUJOGRAMA	68	Bien
XVI II	DESCRIPCION MINIMA DE ESPACIOS PEDAGOGICOS	69	Bien
XIX	REQUISITOS DE GRADUACION	283	En los requisitos de graduación se podrían considerar competencias en cualquier idioma.
XX	TABLA DE ESPACIOS PEDAGOGICOS QUE PUEDEN SOLICITASE POR EQUIVALENCIAS 20.1 Formación de Fundamentos 20.2 Formación Especializante	284	Bien
XXI	TABLA DE ESPACIOS PEDAGOGICOS QUE PUEDEN SER APROBADOS MEDIANTE EXAMEN DE SUFICIENCIA 21.1.1 Formación de Fundamento General y Pedagógica 21.1.2 Formación Especializante	286	Bien
XXI I	ADMINISTRACION DEL PLAN DE ESTUDIO	288	Bien

	22.1 Recursos Humanos 22.2 Recursos Materiales		
XXI II	BIBLIOGRAFIA	294	Bien

**VIGESIMO: EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA MILITAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, UDH. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.**

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus respectivas observaciones, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, presento las siguientes observaciones, recordando que en sesiones anteriores se manifestó que con solo dos observaciones no se puede emitir dictamen, por lo que decidieron dejar en suspenso para la próxima sesión.

**OBSERVACIONES**

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN:**

1. En el aspecto de ortografía:
  - a. En la página 40 período V, la palabra correcta es Fisiología.
  - b. En la página 50 inciso “1”, la palabra correcta es Descripción.
  - c. En la página 168 título, la palabra correcta es Ejecución.
  
2. En el documento de Diagnóstico:
  - a. En el índice inciso “c” del Marco Teórico, la palabra correcta es términos.
  - b. En el Fundamento Filosófico numeral 3, la palabra correcta es internacionalización.
  - c. En el Perfil Profesional numeral 2, la palabra correcta es habilidades.
  - d. En el instrumento 1 página 5, la palabra correcta es se invitaron y en la página número 15, primer renglón, la palabra es consciente.

**VIGESIMO PRIMERO: EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE NUTRICIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.**

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus respectivas observaciones.

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, Universidad Politécnica de Ingeniería, y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, presentaron las siguientes observaciones, mismas que se incluyen en el siguiente dictamen:

### **DICTAMEN No. 454-203-07**

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 1931-213-2007, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 213 de fecha 21 de noviembre, y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Nutrición, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

### **OBSERVACIONES**

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN:**

ASPECTOS DE FORMA Y CONTENIDO:

<b>No. Página</b>	<b>OBSERVACION</b>
<b>Carátula</b>	En la carátula se le debe dar mayor vistosidad al nombre de la carrera. El logro y el nombre de la universidad, es recomendable colocarlo en la parte superior. En la carátula debe contemplarse el código de la carrera y si es posible la unidad académica responsable de ejecutarla.
<b>2</b>	En el índice la palabra lugar colocar la L con mayúscula; aventurar la palabra Diagnóstico; en el inciso b) Situación Educativa, la E debe ser minúscula, para ser coherente con el resto del índice.
<b>4</b>	Se sugiere no dejar tanto espacio entre cada uno de los datos generales.
<b>4</b>	Incluir la duración de los períodos académicos, para poder establecer, más adelante, si se cumple el total de horas

	establecidas en las Normas Académicas de Educación Superior, de acuerdo a las unidades valorativas. Se infiere que cada período dura 15 semanas.
4	Colocar este dato del número de Unidades Valorativas (U.V) en un apartado independiente y no en el mismo de duración de los estudios.
4	Actualizar fecha.
5	Revisar redacción en el primer párrafo de la <b>Introducción.</b>
5	En el párrafo 3 de la introducción, agregar Organización Panamericana de la Salud y luego entre paréntesis las siglas OPS. En las subsiguientes ocasiones se puede seguir utilizando solamente las siglas OPS.
<b>Varias</b>	Revisar que el espacio entre los párrafos sea igual. A veces dejan mucho espacio; por ejemplo página 6.
6	Revisar secuencia lógica entre párrafos por ejemplo entre el párrafo primero y el segundo. El párrafo 3, trata de varios temas que al final no se logran entender claramente. Se sugiere replantearlo.
7-42	Revisar sugerencias en el documento digital.
43	Hay unos objetivos generales que son del plan y otros del estudiante. Recomendando uniformar, aquí son objetivos del Plan de Estudio.
44-45	Para facilitar la comprensión de la temática, se sugiere clasifiquen las asignaturas en áreas, explicando el sentido o justificación de cada una de ellas. Por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación General</li> <li>- Investigación</li> <li>- Fundamento Científico</li> <li>- Nutrición y Dietalogía</li> <li>- Aliemntos</li> <li>- Etc.</li> </ul> Luego en cada área se ubican las asignaturas que corresponden
44-45	Recomiendo, además de escribir las Unidades Valorativas, contemplar las horas semanales y el número de semanas por período.
44	El código de la clase Cultura Alimenticia en Honduras, en la página 44 aparece HH-102 y en las distribuciones de asignaturas por



	período, página 47, aparece como HC-102. Uniformar códigos.
<b>44</b>	En la página 44 dice “Clínica de la nutrición” y en otro apartado lo usa separado por guiones. Se recomienda uniformar el nombre de las clases en todos los apartados.
<b>44</b>	La clase NS-112 Procesos Celulares Fundamentales, está con 3 UV en este apartado pero en otros aparece con 4. Revisar.
<b>44</b>	¿Calida o calidad? Revisar
<b>44</b>	La clase de “Gerencia de Proyectos en Alimentación y Nutrición” aquí aparece con 4 UV. En otro apartado aparece con 3. Uniformar.
<b>46</b>	En la clase de QQ-111 Química General, en vez del número de las horas prácticas aparece una L. corregir.
<b>47</b>	En el XII período aparece la práctica profesional con 600 horas. ¿Es esto correcto? Porque esta cantidad de horas equivalen a aproximadamente 13 UV.
<b>48</b>	Se sugiere que el flujograma se haga de nuevo, más legible. El código de Biología es diferente al código que aparece en la distribución de asignaturas por período. Revisar el código de “Cultura Alimentaria en Honduras” es HH ó HC?
<b>49</b>	En las descripciones de asignaturas cuando se habla de “TOTAL DE HORAS” pareciera que se van a escribir las horas que se trabajarán en toda la asignatura, pero realmente lo que se escribe son las horas semanales. Se sugiere escribir “TOTAL DE HORAS SEMANALES”
<b>49-107</b>	- En las descripciones de asignatura, la bibliografía que contempla, a veces está incompleta. Siempre debe contemplarse autor, año de edición, nombre del documento, editorial y lugar. - Revisar el contenido de las asignaturas para ofrecerlas en el momento más adecuado de la carrera, eje. Clínica de Nutrición (pág. 59) está muy al inicio de la carrera, por lo que no tienen las competencias necesarias para cursarla.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisar que en las descripciones de asignaturas haya coherencia entre el nombre de la clase y el contenido. Por ejemplo en la clase Metabolismo de los Nutrientes (pág. 58) fundamentalmente el contenido se refiere a metabolismo de carbohidratos y no contempla metabolismo de lípidos ni proteínas.</li> <li>- Evitar repetición de contenidos. Por ejemplo en la clase Química Biológica de las Alimentos, se contempla el tema “Metabolismo de los Nutrientes” y sabemos que hay una clase propuesta que lleva este nombre, lo que generaría repetición.</li> <li>- Corregir nombre de la asignatura <b>Farmacocinética</b> aparece Farmocineta (pág. 65)</li> <li>- Revisar pertinencia de contenidos de las asignaturas. Ejemplo en la asignatura <b>Bromatología y Química de los Alimentos</b>, está un objetivo que expresa que van a conservar alimentos. Se considera que el contenido de Química de Alimentos están amplio y necesario para apoyar los aspectos nutricionales, que no es posible desarrollar la temática, también amplia de conservación de alimentos.</li> <li>- <b>Se sugiere se pida por lo menos a dos especialistas en nutrición para que revisen la secuencia y pertinencia de los contenidos en esta área en la carrera.</b></li> </ul>
<b>49</b>	La clase de “IN-101 Inglés I” aquí aparece con 4 UV. En la distribución de asignaturas por período aparecen 3 UV. Uniformar.
<b>51</b>	En otras descripciones primero aparece la palabra “ASIGNATURA” y en el siguiente espacio el código y el nombre de la asignatura. En el caso de BI 123 Biología, el código aparece en vez de la palabra ASIGNATURA. Revisar que sigan el mismo formato todas las descripciones de asignaturas
<b>54</b>	En la descripción de asignatura aparece QG pero en la distribución de asignaturas por período aparece QQ. Corregir.
<b>46</b>	Se sugiere se analice la adjudicación del número de horas clase de acuerdo a las UV. Por ejemplo: Inglés I tiene 3 UV con 4 horas

	semanales. Pero Inglés II con las mismas UV, sólo se le asignan 3 horas semanales. Revisar. <b>En general se sugiere revisar si las horas asignadas por unidad valorativa ya sean teóricas o prácticas son las que establecen las Normas Académicas de Educación Superior, ya que observó muchas inconsistencias.</b>
<b>108</b>	En procedimiento para solicitar equivalencia, cambiar la palabra <b>academo</b> por <b>académico</b> .
<b>110</b>	Falta la tabla con las asignaturas que pueden aprobarse por suficiencia.
<b>110</b>	En Recursos Humanos se debe colocar una tabla con información resumida sobre el currículo de los docentes. Por ejemplo Nombre, título más alto que posee, especificar fecha de incorporación. Colegio profesional al que está afiliado y el número de afiliación.
<b>110</b>	En Recursos Físicos no sólo se debe decir “Laboratorios” sino que se debe especificar el tipo de laboratorios de que disponen.
<b>114</b>	Al final del plan debe incluir la bibliografía que sustente el Marco Teórico.

#### **UNIVERSIDAD POLITECNICA DE INGENIERIA:**

- a) En el documento correspondiente a el Diagnóstico del Plan de Estudios, en la portada aparece con el nombre de “...Nutrición”, mientras que en contenido del documento se expresa como “Nutrición para la Salud”: por tanto corregir ya sea en el cuerpo del documento o en portada.
- b) En Pág. 27 en la gráfica, falta nombre en barra rojo la cual corresponde al Instituto Juan Ramón Molina.
- c) Dentro de lo que respecta al Plan de Estudio, colocar la enumeración de las páginas del documento en la parte inferior de la Hoja ya sea en la esquina derecha o bien en el centro.
- d) En la Página 44 el código de la asignatura Cultura Alimenticia en Honduras aparece HH 101, mientras que en otros enunciados corresponde a HC101.
- e) Página 44 numeral 24, NS 112 Proceso Celulares Fundamentales, corregir la cantidad de UV debido que aparecen 3, mientras que en otros enunciados aparecen 4 UV.
- f) En la página 44 numeral 31, modificar “Cultura de Calida” por “cultura de Calidad”.
- g) Página 44 numeral 37 NS 125 Gerencia de Proyectos en Alimentación y Nutrición, corregir la cantidad de Unidades

Valorativas, aquí aparecen 3Uv, mientras que los demás enunciados aparece con 4.

- h) En listado de Asignaturas Contempladas dentro del Plan de Estudios, adicionar: PN 400 Psicosociología en Nutrición con cuatro (4) Unidades Valorativas.
- i) En página 47, IX PERIODO; el nombre completo de la asignatura es “Cultura de Calidad”, falta la última “d”.
- j) En página 48 correspondiente a Flujograma, corregir el código de Biología General BI 102 por “BI 132”, y en la asignatura de Nutrición del escolar y del adolescente NS 106 por “NS 105”.
- k) En la descripción de Asignaturas, página 50, corregir el número de UV en la asignatura de Inglés I, deben ser 3UV.
- l) En la página 52, asignatura MM 100 Estadística General, en Horas Prácticas aparecen 0 créditos mientras que en la Pág. 46 se detallan 2 créditos.
- m) Página 54, Química General tiene código QG 111, corregir por “QQ 111”.
- n) En la página 65 corregir “Farmacocineta” por “Farmacocinética” y el código “BI 121” por “BI 123.”
- o) En la página 69, corregir el código de Nutrición Materno Infantil por “NS 104”.
- p) Adicionar la Descripción de la asignatura PN 400 Psicosociología en Nutrición.
- q) En la página 102, en la asignatura de Epidemiología Geneneral y Nutrición aparece con 3 UV, mientras que en la Distribución de Asignaturas Pág. 47 X período, aparece con 4 UV.
- r) El requisito de la asignatura Gerencia de Proyectos en Alimentación y Nutrición, Pág. 104 aparece como NINGUNO, cambiar por “NS 119”.
- s) Cambiar en Pág. 104, “onceavo período” por “décimo primer período”.

#### **UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS:**

#### **REFERENTE AL DIAGNOSTICO:**

1. Los objetivos no están orientados hacia la elaboración del diagnóstico.
2. No se describe la metodología empleada para realizar el diagnóstico.
  - Instrumentos de trabajo utilizados
  - Resultados de la tabulación
  - Análisis no queda claro.

#### **LINEAMIENTOS PARA ELABORAR DIAGNOSTICO:**

1. Introducción
2. Fundamentos de la investigación
  - Problema
  - Objetivos: Generales
  - Objetivos: Específicos
  - Metodología
  - Justificación
3. Marco Teórico
4. Necesidad de la carrera:
  - Cuantificación de profesionales disponibles, demanda real y potencial y opiniones sobre características que debe reunir el profesional a formar.
  - Aporte real y potencial de la carrera al país.
  - Recursos para el funcionamiento de la carrera: Humanos, Espacio Físico, Mobiliario y Equipo.
5. Fundamentos
  - Fundamento Filosófico Educativo
  - Fundamento Pedagógico
  - Fundamento Psicológico
6. Perfil Profesional
  - Perfil de Ingreso
  - Perfil General del Graduado
  - Perfil Profesional de Egreso:
    - Competencias Genéricas:
      - Instrumentales
      - Interpersonales
      - Sistémicas
  - Competencias Específicas Profesionales
    - Conclusiones
    - Anexos

**REFERENTE AL PLAN DE ESTUDIOS:**

1. DATOS GENERALES DE LA CARRERA:

ASPECTOS	OBSERVACIONES
Portada	El nombre de la presentación del Plan podría ser: Plan de Estudio de la carrera de Nutrición en el grado de

	Licenciatura.
Carrera	El nombre de la carrera es Nutrición ó Nutrición para la Salud ya que en el documento aparecen ambos nombres.
Grado	Bien
Unidades Valorativas	Son 169 ó 173 UV en los datos generales muestran 173 y en los requisitos de graduación 169.
Número de Asignaturas	No se reflejan en este apartado.
Duración	Refleja los períodos, pero en cuantos años? No aparece la descripción del cálculo de horas teóricas y prácticas
Requisitos	Podrían agregar requisitos de ingreso y de permanencia.

## 2. MARCO TEÓRICO

Justificación de la carrera	No se reflejan en el documento
Fundamentación filosófica - Educativa	Bien
Análisis de la situación social, política y económica del país.	Bien

## 3. PERFIL PROFESIONAL

Conocimientos	No están tan claros, son muy amplios
Habilidades y destrezas	No están tan claros y están redactados como objetivos ejm. Fortalecer, poseer, promover.
Actitudes y valores	Bien

## 4. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO

Objetivos Generales	Podrían mejorarlos
Objetivos Específicos	Podrían mejorarlos
Asignaturas de Formación General	No se reflejan en el documento como tal, solamente aparece el listado total de las asignaturas.
Asignaturas de Formación Específica	No se reflejan en el documento como tal, solamente aparece el listado total de las asignaturas. Se podrían considerar las asignaturas de química orgánica dentro de las asignaturas específicas.
Asignaturas Programáticas	No se muestra en el documento
Asignaturas Obligatoria	No se reflejan en el documento
Asignaturas Electivas	Bien
Distribución de Asignaturas por Período	Bien
Flujograma	Mejorarlo, no están tan claras las conexiones.

## 5. DESCRIPCION MINIMA DE ASIGNATURAS

Nombre	Bien
Código	Bien
Unidades Valorativas o Créditos	Bien
Requisitos	Bien
Horas Totales	No aparece el total de horas prácticas más horas teóricas y semanales.
Objetivos, descripción de la asignatura, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía	No aparece la descripción en ninguna asignatura.

## 6. REQUISITOS DE GRADUACION

Administrativos	Bien
Académicos	En los requisitos de graduación se podría

	considerar competencias en cualquier idioma.
Trabajo de Investigación	No se muestra en el documento
Práctica Supervisada	Bien
Tesis, monografía, trabajo educativo Social	No esta bien definido

#### 7. TABLA DE EQUIVALENCIA

Equivalencias	Se podrían considerar otras asignaturas para equivalencia.
Exámenes de suficiencia	Bien

#### 8. RECUSOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN

Humanos	No aparece el listado de docentes
Materiales	Bien
Aulas	Bien
Laboratorios	No se describen los laboratorios
Biblioteca	No aparece el listado de libros de la especialidad.

### RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Nutrición, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, este Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Nutrición, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la opinión razonada verifique el cumplimiento de las observaciones de este Consejo.

Tegucigalpa, M.D.C., 4 de diciembre de 2007.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

ABOG. ROMAN VALLADARES  
PRESIDENTE

**VIGESIMO**



**SEGUNDO: EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRE DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, POR EL APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JESÚS DE NAZARETH”.**

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus respectivas observaciones, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, presentaron las siguientes observaciones, recordando que en sesiones anteriores se manifestó que con solo dos observaciones no se puede emitir dictamen, por lo que decidieron dejar en suspenso para la próxima sesión.

**OBSERVACIONES**

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN:**

Cualquier transformación debe sustentarse en una conceptualización de la diferencia de un instituto tecnológico con una universidad. Los institutos superiores son instituciones que orientan su función hacia la formación de conocimientos técnico o al fortalecimiento sistemático de habilidades y destrezas.

A las universidades les corresponde entre otras:

1. La creación, desarrollo transmisión y crítica del saber mediante una docencia e investigación de calidad y excelencia.
2. La formación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos, técnicas y métodos científicos o para la creación artística.
3. 3. La contribución a la paz, al progreso y al bienestar de la sociedad, mediante la producción, transferencia y aplicación práctica del conocimiento y la proyección social de su actividad.
4. 4. La realización de actividades de extensión universitaria dirigidas a la creación del pensamiento crítico y a la difusión de la ciencia, de la técnica y de la cultura.
5. 5. La proyección nacional e internacional de su actividad, a través del establecimiento de relaciones con otras universidades e instituciones.
6. La promoción y conservación de su patrimonio histórico y de su entorno cultural, urbanístico y ambiental, como expresión de su vínculo con la sociedad.

En una universidad, el perfil institucional, su marco epistemológico y su traducción en formas organizativas por Facultades, Escuelas o Carreras.

Por tanto, la transformación de esta institución a una universidad deberá responder a:

1. Un diagnóstico de las necesidades que atendería bajo la nueva figura considerando la inclusión de los sectores de la producción para atender efectivamente a esa población para la cual está pensada.
2. El diseño curricular de sus carreras ha partido de la demanda asegurando su flexibilidad para adecuación a las permanentes condiciones de cambio.
3. Un análisis financiero de las implicaciones para dotación de recursos suficientes para la nueva institución.
4. El análisis y evaluación del sistema actual es necesario, de modo tal que los procesos de adecuación y cambio constituyen actividades permanentes.

Así mismo esta transformación debe partir de:

- a) **La Pertinencia Social:** Para unos, la pertinencia se define como adecuación a demandas económicas o sociales concretas, tal es el caso de las exigencias de profesionalización planteadas desde el mercado laboral o de los requerimientos de la investigación estrictamente asociada a la solución de problemas locales y regionales. Para otros, la pertinencia refiere al cumplimiento de objetivos más amplios como la generación de conocimientos científicos y tecnológicos, y la formación científica y tecnológica, en cuanto condiciones fundamentales del desarrollo económico y social, la creación de bienes culturales y simbólicos, los valores consustanciales al ejercicio de ciudadanía y a la profundización de la democracia, la elevación del nivel cultural, educativo y crítico de los diversos sectores sociales.
- b) **La calidad e innovación,** que asume el enfoque integral de calidad que apunta a los procesos que impulsan a las instituciones de educación superior al logro de metas cada vez más altas y a cumplir de manera satisfactoria con las responsabilidades y expectativas que le son planteadas, entre éstas, las que son impacto y proyección de su entorno social.
- c) **El ejercicio del Pensamiento Crítico:** Mediante el ejercicio de la reflexión lo que hace de ella una comunidad plural de pensamiento que asume el pensamiento libre, la duda fructífera, la voz problematizadora y el debate, como condiciones para comprender y saber posicionarse ante los fenómenos que definen la compleja situación histórica del presente, ante los problemas éticos de los modelos de desarrollo, del conocimiento, de la política, la cultura

democrática, a economía, la comunicación, la educación, la universidad misma; para recrear como diálogo vivo los vínculos con nuestra tradición cultural e intelectual y con el pensamiento universal, para redefinir las formas de relación con el saber y sustentar epistemológicamente, social y éticamente sus plurales ámbitos, propuestas y formas de acción individual y colectiva.

- d) La Formación Integral: Entendida ésta “como un proceso complejo, abierto e inacabado mediante el cual se contribuye no sólo a desarrollar competencias profesionales, sino también y, fundamentalmente, a forjar en los estudiantes nuevas actitudes y competencias intelectuales; nuevas formas de vivir en sociedad movilizadas por la resignificación de los valores de justicia, libertad solidaridad y reconocimiento de diferencia, tanto como por el sentido de lo justo y del bien común; nuevas maneras de relacionarnos con nuestra memoria colectiva, con el mundo en que vivimos, con los otros y con nosotros mismos; lo que implica la sensibilización ante las dimensiones éticas y estéticas de nuestra existencia”.
- e) La Educación Humanística y Ética: Hacerse cargo de las preguntas relativas a nuestra condición humana: ¿Quiénes somos? ¿Dónde estamos? ¿de dónde venimos? ¿A dónde vamos? La puesta en juego de un nuevo modo de pensar que permita comprender la unidad de los humano en la diversidad; la unidad de la cultura en la singularidad de cada cultura, el carácter a la vez singular y múltiple de cada ser humano como ser complejo.
- f) Las Educación a lo largo de la Vida: La Educación a lo largo de toda la vida se reconoce como una necesidad insoslayable y como una exigencia democrática que procura el acceso a oportunidades educativas múltiples y flexibles, tanto desde el punto de vista de los ámbitos, contenidos, experiencias, trayectos y niveles, como desde el ángulo de los diversos sectores de la población a los cuales van dirigidas.

#### **UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS:**

1. En primera instancia el documento presentado carece de índice.
2. Se recomienda tildar las palabras mayúsculas
3. En los artículos agregar el Espíritu, es decir agregar el nombre a cada uno de ellos.
4. Se considera que el título I debe llamarse “Generalidades” y no “universidad Jesús de Nazareth”.
5. Todo Capítulo consta de artículos, pero el Capítulo II de este Estatuto no contiene artículos.
6. En Artículos que conllevan funciones, atribuciones, divisiones y otros, deben llevar literales y no viñetas.
7. Es conveniente utilizar el término “Universidad” y no el de “Institución”.

8. Corregir el artículo No.24 por ser un poco impreciso.
9. En el Estatuto, hay un solo título y varios capítulos, en los que se repiten deberes y derechos; deben especificar que sean de los catedráticos y alumnos. En algunos capítulos solo hacen definiciones y tienen que articularlo.
10. Es conveniente en el Título II, sustituir las palabras “Reglamento Académico” por “Régimen Académico”.
11. En el Estatuto no deben incluirse más Reglamentos, únicamente debe referirse a ellos.
12. El Estatuto debe tener el siguiente orden: 1) Índice 2) Considerandos 3) Título 4) Capítulo y Artículos.
13. El Estatuto y los Reglamentos no deben llevar introducción
14. La definición, Objetivos y modalidades deberán ir articulados.
15. En el Título III se establece El Plan de Arbitrios, pero éste debe ser Reglamento aparte y no un Título.
16. Cuando inicia un Título, inicia un Capítulo, pero la numeración de los artículos debe ser continua.

## **VIGESIMO**

### **TERCERO: VARIOS.**

En este apartado, el Presidente del Consejo, cedió la palabra al Dr. Carleton Corrales, quien expuso lo relacionado a los homenajes que se les haría entrega a las miembros que terminan su período.

Asimismo la Lic. Jance C. Fúnes, Secretaria General de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI, hace un recordatorio que en sesión anterior se había planteado que no solo hay que esperar que alguien se retire o fallezca para poder dar un reconocimiento, haciendo énfasis con la Ing. Irma Acosta de Fortín.

El Secretario del Consejo, hace un recordatorio para que en la próxima sesión se nombre los nuevos miembros ya que tres centros vacaran en este año, y para la presidencia del Consejo Técnico Consultivo.

El Presidente del Consejo, se integra a lo expresado por la Lic. Fúnes, y presentar los reconocimientos, por lo que piden a los miembros si están de acuerdo ya que es el Padre Gustavo Londoño, el Dr. Abel O. Motiño, la M.Sc. Iris Erazo, expone que se realice un acto especial pero no dentro de la sesión.

## **VIGESIMO**

### **CUARTO: CIERRE DE SESIÓN.**

Habiéndose cumplido con el desarrollo de la Agenda, el Señor Presidente, MSc. Carlos Echeverría dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 203 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las doce con treinta y cinco minutos pasado meridiano.

Firman esta Acta, el Abog. Román Valladares, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el Dr. Abel A. Obando M., en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da fe.

**ABG. ROMAN VALLADARES**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

**Dr. ABEL A. OBANDO M.**  
**SECRETARIO**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**